

PROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESOC GESTION ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES W W W

PRODEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

Página 1 de 4

Código: A-ED-P01-F11

CONOCIMIENTO DE PAZ

Versión: 01

RESOLUCIÓN No.

7 3 JUN 2017 Por la cual se declaran electos los Representantes de los Graduados, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resolución 3463 de 2006, 3416 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 4222 del 22 de mayo del 2017, modificada por la resolución No. 4239 del 23 de mayo del mismo año, se convocó a los Graduados, para que eligieran su representante ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el literal d), artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, que señala la conformación de los Comités de Currículo, el cual está integrado por un representante de los graduados.

Que a través de Resolución No. 4366 del 07 de junio del 2017, se aceptó la inscripción de unos candidatos aspirantes, a la representación de los Graduados, ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día 16 de junio del 2017, se llevaron a cabo los procesos de votación, dentro de la elección de los Representantes de los Graduados, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que el Presidente del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección del Representante de los Graduados, ante unos Comité de Currículo de Pregrado de las diferentes Escuelas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando los siguientes resultados:

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE PREESCOLAR					
CANDIDATOS/ SEDE	NELSY TERESA SANABRIA JIMÉNEZ	FABIO JESÚS SIMIJACA GUERRERO	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS
TUNJA MESA 1	4	7	1	0	0
TOTAL	4	7	1	0	0

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL					
CANDIDATOS/ JOSÉ FERANDO VOTO EN VOTO NULO NO MAI SEDE RAMÍREZ BERMÚDEZ BLANCO					
TUNJA MESA 1	10	1	0	0	
TOTAL	10	1	0	0	

enida Central del Norte





MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES

PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
W WRESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Universidad P.Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 4

4043

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE PSICOPEDAGOGÍA.					
CANDIDATOS/ SEDE	NANCY ARISMENDY CALDERÓN	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS	
TUNJA MESA 1	8	6	0	0	
TOTAL	8	6	0	0	

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.					
CANDIDATOS/ YOFRE DANILO VOTO EN VOTO NULO NO IN SEDE SANABRIA ARGUELLO BLANCO					
TUNJA MESA 1	97	90	0	0	
CHIQUINQUIRA MESA 1	23	24	0	0	
TOTAL	120	114	0	0	

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SEDE SECCIONAL SOGAMOSO					
CANDIDATOS/ DIEGO FERNEY VOTO EN VOTO NULO NO MARCADO SEDE PATARROYO BLANCO GUTIERREZ					
MESA 1	10	0	0	0	
TOTAL	10	0	0	0	

COMITÉ DE CURRÍCULO – GRADUADOS – ESCUELA DE INGENIERÍA GEOLÓGICA SEDE SECCIONAL SOGAMOSO					
CANDIDATOS/ SEDE	LUDBIN FORTUNATO AMEZQUITA SATOBA	VOTO EN BLANCO	VOTO NULO	NO MARCADOS	
MESA-1	6	0	0	0	
TOTAL	6	0	0	0	

Que para la representación de los graduados, ante el Comité de Currículo de la Escuela de Derecho, mediante Resolución Rectoral No. 3768 del 08 de agosto de 2016, se declaró electo al Graduado Carlos Arturo Mancipe Villamarín, quien a la fecha funge dicha representación. Que por tal razón, no es posible declarar electa a Lucia Fernanda Téllez Pérez.

Que la Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran



MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS GESTION ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES W W W PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

Página 3 de 4 Versión: 01 Código: A-ED-P01-F11

electos a los representantes de los Graduados, ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la UPTC, de conformidad con el escrutinio del procesos de votación desarrollado el día 16 de junio del 2017.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

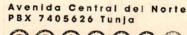
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como representantes de los graduados, ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes GRADUADOS, toda vez que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

GRADUADOS	CEDULA	NÚMERO DE VOTOS	PROGRAMA	INICIO PERIÓDO
FABIO JESÚS	6.764.447	7	ESCUELA DE	23 de Junio
SIMIJACA GUERRERO			PREESCOLAR	de 2017
JOSÉ FERANDO	1.056.688.258	10	ESCUELA DE	23 de Junio
RAMÍREZ BERMÚDEZ			LICENCIATURA EN CIENCIAS	de 2017
BERWOOLZ			NATURALES Y	
			EDUCACIÓN	and the second
			AMBIENTAL	
NANCY	24.100.023	8	ESCUELA DE	27 de Junio
ARISMENDY			PSICOPEDAGOGÍA.	de 2017
CALDERÓN				
YOFRE DANILO	7.175.263	120	ESCUELA DE	27 de Junio
SANABRIA			LICENCIATURA EN	de 2017
ARGUELLO			EDUCACIÓN	
			FISICA,	
			RECREACIÓN Y	
			DEPORTES.	
DIEGO FERNEY	74.084.448	10	ESCUELA DE	23 de Junio
PATARROYO			ADMINISTRACIÓN	de 2017
GUTIERREZ		X	DE EMPRESAS	
			SEDE SECCIONAL	
			SOGAMOSO	00 de lunio
LUDBIN	7.164.162	6	ESCUELA DE	23 de Junio
FORTUNATO			INGENIERÍA	de 2017
AMEZQUITA			GEOLÓGICA	
SATOBA		A STATE OF THE STA	SEDE SECCIONAL	
			SOGAMOSO.	

ARTÍCULO SEGUNDO: No declarar electa a la Dra. Lucia Fernanda Téllez Pérez, por las razones expuestas en la parte considerativa.









MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL

W WRESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS

POR LA ACADEMIA, LA C Y LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA Página 4 de 4

Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

4543

ARTÍCULO TERCERO: El período del Representante de los Graduados, ante unos Comités de Currículo de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los Graduados citados en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente decisión a las diferentes escuelas enunciadas en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 2 3 JUN 2017

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ Rector

ALMG

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL Proyectó: Henry Salamanca, Secretaria General. REVISÓ: OLGA MIREYA GARCÍA TORRES, Asesor Rectoria